**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Analizada la petición de la señora Verónica Lisseth Ramos, Directora del Centro de Bienestar Infantil de la Colonia Borja, por medio de la cual solicita la colaboración de refrigerios, para ser distribuidos entre los niños y niñas asistentes al evento de graduación del año escolar dos mil veinte, del Centro de Bienestar Infantil de la Colonia Borja, de la Jurisdicción de Zaragoza. A llevarse a cabo el día sábado doce del mes de diciembre del presente año. En Tal sentido este Concejo Municipal con el compromiso de contribuir y fomentar, la educación, el sano esparcimiento, la recreación de la niñez y la adolescencia de los habitantes de Zaragoza. Por Nueve votos a favor y la abstención de Dany Wilfredo Rodríguez Reyes, Quinto Regidor Propietario. **ACUERDA: 1.** Autorizar la solicitud presentada por la señora Verónica Lisseth Ramos, Directora del Centro de Bienestar Infantil de la Colonia Borja, en todas y cada una de sus partes. **2.**Autorizar el pago a**MARIA JULIA PALMA ZELAYA,** por el suministro de la compra de cincuenta refrigerios. **3**. Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para darle cumplimiento al presente acuerdo en relación a la compra de cincuenta refrigerios autorizados en el presente acuerdo municipal. **4.**Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue a favor de**MARIA JULIA PALMA ZELAYA, la cantidad de SESENTA Y DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS.** Del Fondo Común del presupuesto vigente, por el pago de la compra correspondiente a efecto de cumplir con el presente acuerdo. **COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE** para efectos subsiguientes.